

Vallenar

27 JUL 2011

## Decreto Exento N° Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encargado de Tazas y Poda de Árboles, plantación de nuevas especies Arbóreas en el centro de la ciudad en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2. Decreto Exento N $^\circ$  1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que

delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde". 3. y las atribuciones que me confiere la L ey  $\rm N^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don ( $\tilde{n}a$ ) Marco Guillermo Cuello Rut N° 04.075.947-6.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Marco Guillermo Cuello un honorario total mensual de \$ 192.064.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman JALLEN

SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Distribución

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt

RUBEN ALFONS DIRECTOR DE MEDIO IENTE AS Y ORNATO SON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM MUNICIPAL